



**AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIAS QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN N° 003506

CHILLAN VIEJO, 02 de Julio de 2014.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por los funcionarios que se indica, con fecha 01 de y 02 de Julio del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo y Dev. de Tiempo en la fecha que se señalan, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en Decreto N°4284/20.08.2013, 4882/24.09.2014, mediante el cual se autoriza trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

RESOLUCIÓN :

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indica:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS	FECHA
Fernanda Salgado Venegas	Kinesióloga	Administrativo	½ día am	04/07/2014
Gladys Rebolledo Salinas	Asistente Social	Dev. de Tiempo	2 hrs. 45 min. de 14:15 a 17:00 hrs.	04/07/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

UAV/PAB/HHH/MBR/CSN/aaf

Distribución:

Secretaría Municipal, Departamento de Salud.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)